



GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL POR
REEMPLAZO N° 001-2024-GERESA AREQUIPA, BAJO EL REGIMEN
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

COMUNICADO VI

La Comisión responsable del proceso, comunica a todos los postulantes que, en cumplimiento del cronograma de actividades del proceso de selección, se procedió a la publicación de los **RESULTADOS FINALES**; asimismo, se comunica a los **GANADORES** que las etapas de presentación de Currículum Vitae en Original para la verificación y contraste con la copia presentada, verificación de no contar impedimentos para contratar con el Estado y validación de no estar registrado en el AIRHSP por otra entidad; **se realizarán el día jueves 18 de abril de 2024, desde las 08:00 a.m. hasta las 09:00 a.m., en la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, (Área de Selección).** Para lo cual deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Declaración Jurada, debidamente llenada y suscrita (la misma que se adjunta al presente).
- Copia de DNI en tamaño A5.
- Copia de Código CUSSP en caso de AFP, si fuera ONP omitir este documento.
- Copia del N° de Cuenta del Banco de la Nación (en el caso de tenerla).

Caso contrario, no se procederá con la adjudicación de la plaza.

Arequipa, 17 de abril de 2024.

LA COMISIÓN



DECLARACIÓN JURADA
CONCURSO CONTRATACIÓN TEMPORAL POR REEMPLAZO N° 01-2024-
GERESA AREQUIPA, REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 276

Yo, _____, identificado/a con D.N.I. N° _____ y domiciliado/a en _____, distrito de _____, provincia de _____ y departamento de _____, al amparo del Principio de presunción de veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO¹** :

➤ **NO TENER VÍNCULO LABORAL:**

☐

No tener vínculo laboral bajo ninguna modalidad de contratación con otra Entidad, al momento de la adjudicación de la plaza ofertada en la Convocatoria N° 01-2024-GERESA AREQUIPA.

➤ **CERTIFICADOS DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL:**

☐

Anexar dichos Certificados en un plazo perentorio de 72 horas de adjudicada la plaza (19, 22 y 23 de abril de 2024); en cumplimiento del Literal f. de las DISPOSICIONES FINALES de la Base Administrativa del Concurso Público para la Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 CONVOCATORIA N° 01-2024-GERESA AREQUIPA, donde se indica que "los postulantes ganadores que adjudiquen una plaza, deberán anexar obligatoriamente al expediente CERTIFICADOS DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL (emitido por establecimiento de salud autorizado)".

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal (sin perjuicio de otros tipos penales que puedan concurrir), que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Arequipa, 17 de abril de 2024.

.....
Firma del/de la Postulante

1 Marcar con un aspa la alternativa correspondiente.

.....
Huella Digital



**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI
JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO**

Yo.....
identificado/a con DNI N°....., domiciliado en
.....; al
amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del
Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,
DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD¹.
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha,

Firma²



Huella Digital

1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM, que aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD", en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, en todo procedimiento de contratación laboral, se deberá consultar previamente al RNSDD a fin de constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública. Aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del procedimiento de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

2 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.